



ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 275
PARA LA COBERTURA DE UN CARGO VACANTE EN LA DEFENSORÍA
OFICIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE
LA III NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En la ciudad de ciudad de San Miguel de Tucumán, a los cinco días del mes de octubre del año 2023 siendo horas 16:40 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 275 -en trámite- para cubrir una vacante en la Defensoría oficial de niñez, adolescencia y capacidad restringida del Centro Judicial Concepción, convocado por Acuerdo n° 36/2021. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. ACOSTA, SANDRA MARCELA, DNI: 22.181.673
2. APARICIO, NORMA BEATRIZ, DNI. 22.805.424
3. ARCE, DANIEL JOSUÉ, DNI. 31.011.531
4. ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD, DNI. 28.680.345
5. ARNEO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE, DNI. 30.588.588
6. BARROS, AMALIA DEL VALLE, DNI. 17.498.051
7. BECERRA CURUBETO, MARÍA BELÉN, DNI. 29.878.697
8. BRANDÁN, MARCELO, DNI. 31.425.894
9. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA, DNI. 23.808.640
10. CASTILLO, CECILIA LORENA, DNI. 24.340.803
11. CONTRERAS, MARÍA ROSA, DNI. 25.320.749
12. DE MARI, MARCELA EUGENIA, DNI: 21.332.404
13. GERIA ALONSO, MARÍA CONSTANZA, DNI. 29.456.641
14. GRAMAJO, CARLOS FERNANDO, DNI. 29.786.226
15. HACHEM, BETIANA GISELA, DNI. 29.270.109
16. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI: 14.660.947
17. MARTI, ARIEL ANTONIO, DNI. 29.639.642
18. MASAGUER, JUAN FACUNDO, DNI: 29.788.491
19. MEDINA, MARÍA JOSÉ, DNI. 36.040.312


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



20. MORENO, MARÍA CRISTINA, DNI. 23.056.306
21. ROJAS CARLÁ, MARÍA VICTORIA, DNI. 30.177.782
22. ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI. 23.280.783
23. SLAVIK, ÉLIDA JESSICA, DNI. 26.446.944
24. SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE, DNI. 22.127.306
25. VERA, FERNANDO ANTONIO, DNI: 22.283.720
26. ZINGALE, FERNANDO ARIEL, DNI. 25.736.062

Se deja constancia que los postulantes María Elena Aguirre, Germán Gonzalo Campero, María Alejandra Ganín Brodersen, Pedro Guillibaldo Sánchez y María Victoria Zamora renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; que los concursantes Javier Elías Arce y Paola Alexandra Fernández no se conectaron al examen no obstante haber confirmado su inscripción; mientras que los postulantes Cayetano Fernando Gabriel Alberti, María Ale, Ramón Oscar Amado, Andrés Mauricio Avellaneda, María Paula Bellomío, María Florencia Benud, Marcela Cardozo Sánchez, Gustavo Rodolfo Carlino, Gladys Carpio Valero, Alejandra del Huerto Carrizo, Marcela Josefina Correa, Ricardo Maximiliano De Glee, María Gabriela Ghilardi, Maximiliano Ghío, Juan de la Cruz Gómez Romero, Ludmila de los Ángeles Lescano, María Mendoza, Paola Daniela Moreno, Yesmin María del Valle Parano, Balvina Rosana Peralta, Luis Omar Reinoso, Leandro Gabriel Saavedra, José María Salvatierra, Darío Valentín Scheuermann, María Celeste del Huerto Silva, Ana María Sokolic y Griselda Tonetti no dieron cumplimiento con el deber de comunicar su participación en la prueba de oposición dentro de las 48 horas posteriores de recibida la notificación del instructivo de examen, quedando en consecuencia excluidos del concurso (artículo 38 del R.I.C.A.M. texto según Acuerdo 38/2023). La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la

plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, a la vista de todos y en presencia de los Consejeros representantes de los abogados Dres. Eugenio Racedo y Jorge Martínez. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como "4". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por la Dra. Liliana Michelassi, que se identificó como "Caso n° 1" se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9.35. Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 30 (treinta) minutos.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso un cuarto intermedio de 12.35 a 12.55 horas.

A horas 13.00 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, con intervención del Consejero Martínez, correspondiente a la bolilla 5, propuesto por el Dr. Alberto Martín Acosta, que se identificó como "Caso n°



2°.

Al momento de leer la lista de asistentes y de efectuar el sorteo no se encontraba en su puesto de trabajo la concursante Ileana Caillou, aunque sí mantenía conexión con la videollamada en ambos dispositivos. Siendo horas 13.03 se recibieron tres correos electrónicos de la postulante, informando que no podía abrir la puerta del lugar donde había rendido el caso 1 y solicitaba ser contactada telefónicamente al número 3816323751. A horas 13.08 la postulante se hizo presente y se puso en conocimiento que la lectura del caso ya había comenzado y que al finalizar se la trasladaría a una sala privada para poner en conocimiento de los consejeros su situación. En sala de asistencia, la concursante explicó que probablemente por impacto del viento, se había cerrado la puerta de acceso de la habitación de su domicilio donde había desarrollado la primera parte del examen, que se encontraba sola con una de sus hijas y que había intentado abrir la puerta a golpes y con cuchillos, hasta que finalmente solicitó ayuda a un guardia del barrio donde vive quien logró romper la cerradura a patadas y abrir la puerta; mostró seguidamente las marcas en la puerta y la cerradura rota. El consejero Martínez, quien se encontraba presente, pudo observar la videograbación de la sala y puso esa situación en conocimiento del consejero Racedo telefónicamente.

Mientras tanto, se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net a las 13.26 el caso sorteado.

Se le informó a la concursante Caillou que atendiendo a las circunstancias narradas, podía seguir adelante con la oposición pero que eventualmente el Consejo podía adoptar una decisión de exclusión. Siendo horas 13.41, luego de efectuársele los controles reglamentarios y con el apoyo del personal del Consejo, continuó con su examen en condiciones ajustadas a la normativa.

A las 16:26 horas, cumplido el plazo reglamentario, se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a

plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.


Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, a la vista de todos y en presencia de los Consejeros representantes de los abogados Dres. Eugenio Racedo y Jorge Martínez. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como "4". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por la Dra. Liliana Michelassi, que se identificó como "Caso n° 1" se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9.35. Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 30 (treinta) minutos.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso un cuarto intermedio de 12.35 a 12.55 horas.

A horas 13.00 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, con intervención del Consejero Martínez, correspondiente a la bolilla 5, propuesto por el Dr. Alberto Martín Acosta, que se identificó como "Caso n°



Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



2”.

Al momento de leer la lista de asistentes y de efectuar el sorteo no se encontraba en su puesto de trabajo la concursante Ileana Caillou, aunque sí mantenía conexión con la videollamada en ambos dispositivos. Siendo horas 13.03 se recibieron tres correos electrónicos de la postulante, informando que no podía abrir la puerta del lugar donde había rendido el caso 1 y solicitaba ser contactada telefónicamente al número 3816323751. A horas 13.08 la postulante se hizo presente y se puso en conocimiento que la lectura del caso ya había comenzado y que al finalizar se la trasladaría a una sala privada para poner en conocimiento de los consejeros su situación. En sala de asistencia, la concursante explicó que probablemente por impacto del viento, se había cerrado la puerta de acceso de la habitación de su domicilio donde había desarrollado la primera parte del examen, que se encontraba sola con una de sus hijas y que había intentado abrir la puerta a golpes y con cuchillos, hasta que finalmente solicitó ayuda a un guardia del barrio donde vive quien logró romper la cerradura a patadas y abrir la puerta; mostró seguidamente las marcas en la puerta y la cerradura rota. El consejero Martínez, quien se encontraba presente, pudo observar la videograbación de la sala y puso esa situación en conocimiento del consejero Racedo telefónicamente.

Mientras tanto, se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net a las 13.26 el caso sorteado.

Se le informó a la concursante Caillou que atendiendo a las circunstancias narradas, podía seguir adelante con la oposición pero que eventualmente el Consejo podía adoptar una decisión de exclusión. Siendo horas 13.41, luego de efectuársele los controles reglamentarios y con el apoyo del personal del Consejo, continuó con su examen en condiciones ajustadas a la normativa.

A las 16:26 horas, cumplido el plazo reglamentario, se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a



resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.


El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaria del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO Y NOMBRE	HORA DE CONTROL
1. ACOSTA, SANDRA MARCELA	11.13
2. APARICIO, NORMA BEATRIZ	14.35
3. ARCE, DANIEL JOSUÉ	14.37
4. ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD	15.10
5. ARNEDE, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE	14.50
6. BARROS, AMALIA DEL VALLE	11.03 - 14.32
7. BECERRA CURUBETO, MARÍA BELÉN	15.34
8. BRANDÁN, MARCELO	11.30
9. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA	15.13
10. CASTILLO, CECILIA LORENA	14.41
11. CONTRERAS, MARÍA ROSA	11.18
12. DE MARI, MARCELA EUGENIA	14.43
13. GERIA ALONSO, MARÍA CONSTANZA	15.02
14. GRAMAJO, CARLOS FERNANDO	15.00
15. HACHEM, BETIANA GISELA	11.31
16. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	14.45
17. MARTI, ARIEL ANTONIO	14.54
18. MASAGUER, JUAN FACUNDO	11.35
19. MEDINA, MARÍA JOSÉ	15.11
20. MORENO, MARÍA CRISTINA	14.58
21. ROJAS CARLÁ, MARÍA VICTORIA	15.39
22. ROJAS, SABINA GRISELDA	14.24
23. SLAVIK, ÉLIDA JESSICA	14.50
24. SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE	15.06
25. VERA, FERNANDO ANTONIO	14.54
26. ZINGALE, FERNANDO ARIEL	14.41



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Sala 1 de examen (Encargada Mayor Silvina Rivadeneira y Ayudante Judicial Mauricio Mitre)

1. ACOSTA, SANDRA MARCELA
2. APARICIO, NORMA BEATRIZ
3. ARCE, DANIEL JOSUÉ
4. ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD
5. ARNEDEO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE
6. BARROS, AMALIA DEL VALLE
7. BECERRA CURUBETO, MARÍA BELÉN

Sala 2 de examen (Prosecretario Guillermo Mayer y Encargada Mayor Melina Iturre)

8. BRANDÁN, MARCELO
9. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA
10. CASTILLO, CECILIA LORENA
11. CONTRERAS, MARÍA ROSA
12. DE MARI, MARCELA EUGENIA
13. GERIA ALONSO, MARÍA CONSTANZA
14. GRAMAJO, CARLOS FERNANDO

Sala 3 de examen (Encargado Mayor Francisco García y Prosecretario Cristian Gómez Antoff)

15. HACHEM, BETIANA GISELA
16. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO
17. MARTI, ARIEL ANTONIO
18. MASAGUER, JUAN FACUNDO
19. MEDINA, MARÍA JOSÉ
20. MORENO, MARÍA CRISTINA

Sala 4 de examen (Encargado Mayor Nicolás Azurmendi y Prosecretario Pablo Carmona)

21. ROJAS CARLÁ, MARÍA VICTORIA
22. ROJAS, SABINA GRISELDA
23. SLAVIK, ÉLIDA JESSICA
24. SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



25. VERA, FERNANDO ANTONIO
26. ZINGALE, FERNANDO ARIEL


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA